

 UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO		 CONSEJO UNIVERSITARIO		UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO Comisión Mixta – Comisión de Ética Universitaria CONSEJO UNIVERSITARIO		ACTA 6		
						Estado: APROBADA		
ACTA SEXTA SESIÓN						Día	Mes	Año
						09	07	2026
Convocante		:	Secretaria General - Secretaría del Consejo Universitario					
INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN								
Objetivo (s)		:	Sexta sesión ordinaria Comisión Mixta – Comisión de Ética Universitaria.					
Lugar		:	Virtual					
Integrantes		:	1. Sra. Rossana Ponce De León Leiva, Representante académica de la Facultad de Educación y Humanidades. 2. Sr. Rodrigo Linfati Medina, Representante académico de la Facultad de Ingeniería. 3. Sra. Soledad Reyes Pérez, académica representante de temáticas de género, discapacidad e interculturalidad. 4. Sr. Ricardo Ponce Soto, Representante administrativo universal. Actúa como secretaria de la Comisión la Sra. Secretaria del Consejo Universitario, Sra. Romina Bazaes M.					
Temas a Tratar		:	1. Acta anterior. 2. Determinación del horario de funcionamiento de la Comisión. 3. Análisis y discusión de propuesta de estructura para elaboración de reglamento de la Comisión de Ética Universitaria. 4. Varios.					
Hora Inicio		:	17:00 horas		Hora Término		:	17:49 horas
Hora Detención AM		:			Hora Reingreso AM		:	
Hora Detención PM		:					:	
Total Horas Efectivas		:	49 minutos		Tipo		:	Sesión comisión
TEMAS TRATADOS								
1. Acta anterior. Se somete a aprobación el acta de la quinta sesión ordinaria de la Comisión, celebrada con fecha 12 de junio de 2026. La Coordinadora, Sra. Ponce de León, y la Consejera, Sra. Reyes, formulan observaciones respecto del contenido del acta, señalando que no refleja adecuadamente la discusión sostenida en torno a la relación entre el Comité de Ética Científica y la futura Comisión de Ética Universitaria. En atención a dichas observaciones, se acuerda dejar pendiente su aprobación para una próxima sesión, a fin de incorporar las modificaciones correspondientes. 2. Determinación del horario de funcionamiento de la Comisión. La Comisión acuerda modificar su horario de funcionamiento, estableciendo que sus sesiones ordinarias se realizarán los días lunes, a las 11:00 horas, con excepción de aquellos lunes en que sesione el pleno del Consejo Universitario, oportunidad en la que se suspenderán las sesiones de la Comisión. 3. Análisis y discusión de propuesta de estructura para elaboración de reglamento de la Comisión de Ética Universitaria. La Sra. Secretaría General presenta los resultados del trabajo desarrollado por una subcomisión jurídica integrada por Juan Pablo Burgos H. y Yasmín Nova R. profesionales de Secretaría General; Carlos Maturana T., abogado de Contraloría Universitaria; Alberto Moraga K., asesor jurídico del Comité Ético Científico y Evelyn Muñoz M., encargada institucional de protección de datos, quienes realizaron un análisis interpretativo del artículo 81 de los Estatutos. Se exponen las principales complejidades jurídicas que plantea dicha disposición, especialmente en relación con la naturaleza del órgano, el alcance de sus atribuciones, su eventual carácter asesor o coadyuvante, las funciones de generación de políticas, fiscalización y coordinación, y la necesidad de armonizar sus competencias con las atribuciones que actualmente ejercen otros órganos universitarios, como la Contraloría Universitaria y el Comité Ético Científico. Asimismo, se plantea que la futura Comisión de Ética Universitaria tendría un ámbito de actuación más amplio y transversal que los comités de ética existentes. Durante el debate, los integrantes valoran el trabajo realizado por la subcomisión y coinciden en la necesidad de contar con mayores antecedentes antes de definir la estructura y competencias de la Comisión. En ese contexto, se plantea la conveniencia de solicitar un pronunciamiento del Contralor Universitario que, además de interpretar el artículo 81, proponga alternativas para resolver las dificultades detectadas. Finalmente, también se aborda la reiterada dificultad para sesionar con quórum, acordándose gestionar un cambio permanente del horario de reuniones con el propósito de favorecer la asistencia de sus integrantes. 4. Varios. No hubo varios.								

Acuerdos:

1.- Por unanimidad, se acuerda modificar el horario de funcionamiento de la Comisión, estableciendo que sus sesiones ordinarias se realizarán los días lunes, a las 11:00 horas, con excepción de aquellos lunes en que sesione el pleno del Consejo Universitario, oportunidad en la que se suspenderán las sesiones de la Comisión.